

Municipio presenta querrela por delitos de amenazas y lesiones hacia un funcionario del Cesfam Segismundo Iturra

La Municipalidad de San Felipe presentó una querrela por los delitos de amenazas y lesiones sufridas por un funcionario del Cesfam Segismundo Iturra, tras ser víctima de estos hechos en el recinto de salud el pasado 5 de febrero. La situación fue dada a conocer por la directiva del establecimiento de salud, por lo que la Dirección Jurídica del municipio presentó esta acción legal.

Al respecto, la alcaldesa **Carmen Castillo** señaló que «el 5 de febrero sucedió un hecho contra un funcionario nuestro por amenazas y lesiones de una persona que actuó de forma irrespon-

sable contra una funcionaria nuestra y nosotros no vamos a aceptar ninguna condición de riesgo hacia quien trabaja para la salud de las personas en nuestra comuna».

En este contexto, la edil agregó «que no queda duda que nos vamos a querrellar, que es lo que hemos hecho hoy por amenazas y lesiones. Fue en el Cesfam Segismundo Iturra y vamos a estar muy atentos a la evolución de la situación para proteger a nuestra comunidad».

Por su parte, el director jurídico del municipio, **Mario Fuentes**, indicó que «la alcaldesa nos dio la instruc-

• **El hecho ocurrió el pasado 5 de febrero.—**

ción de presentar una querrela criminal por los delitos de amenaza y lesiones, a propósito de una denuncia que nos informó la directora del Cesfam Segismundo Iturra, de un sujeto que ha estado amedrentando y amenazando, y además incurrió en lesiones respecto de una funcionaria del centro de salud. Ante eso, la alcaldesa nos pidió inmediatamente que elaboráramos una querrela, que es lo que nos ha indicado la autoridad, es que no va a permitir este tipo de agresiones».

En este sentido,

Fuentes detalló que «se presentó la querrela, esta querrela va a ser remitida primero al Tribunal de Garantía, que va a analizar que se cumplan los requisitos formales, para efectos de declararla a tramitación, luego se remite la querrela al Ministerio Público para efectos de iniciar las diligencias de investigación, que puede consistir desde citar a declarar a la víctima, a los mismos funcionarios en calidad de testigos, y, por cierto, al querrelado en este caso».

En cuanto a las sanciones que arriesga la persona



Municipio presentó querrela por amenazas y lesiones sufridas por funcionario de salud.

responsable de estos hechos, Mario Fuentes explicó que «el querrelado arriesga penas que van desde presidio menor en su grado mínimo hasta el presidio menor en su grado máximo, que eso hasta los 5 años de cárcel, por uno de los delitos, que es el delito de amenazas, porque además este delito tiene un agravante

especial cuando se trata de funcionarios públicos, en especial de la salud; se aplica el máximo de la pena. Y en el caso del delito de lesiones, arriesga penas que van desde el presidio menor hasta el presidio mayor, dependiendo del tipo de lesiones, lo que se va a determinar en el proceso de la investigación», cerró.